

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la remisión forestal para legal procedencia; modalidad B: tramites subsecuentes. (SEMARNAT-03-027), bitácora No. 23/G1-0033/10/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICIALÍA DE PARTES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

4330

OFICIO N° 03/ARRN/1700/15
BITÁCORA: 23/G1-0033/10/15

Chetumal, Quintana Roo, 20 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CARLOS HUMBERTO CEN UC
EJIDO LOS DIVORCIADOS
CALLE DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO LOS DIVORCIADOS POBLADO LOS DIVORCIADOS
77946 BACALAR, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1263/12-3724 de fecha 26 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 17.082 Metros cúbicos rollo	6	95	100	14763480	14763485
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 4.881 Metros cúbicos rollo	3	101	103	14763486	14763488
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 4.667 Metros cúbicos rollo	3	104	106	14763489	14763491
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 6.679 Metros cúbicos rollo	3	107	109	14763492	14763494
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 6.799 Metros cúbicos rollo	5	110	114	14763495	14763499
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 18.298 Metros cúbicos rollo	8	115	122	14763500	14763507
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 20.659 Metros cúbicos rollo	8	123	130	14763508	14763515
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 29.256 Metros cúbicos rollo	10	131	140	14763516	14763525
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 2.463 Metros cúbicos rollo	2	141	142	14763526	14763527
LOS DIVORCIADOS, Bacalar, P-23-010-DIV-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 5.341 Metros cúbicos rollo	3	143	145	14763528	14763530

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

4330

OFICIO N° 03/ARRN/1700/15
BITÁCORA: 23/G1-0033/10/15

Chetumal, Quintana Roo, 20 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE



C.c.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Lic. Javier Castro Jiménez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio
JLPFI CJJ YMG SPA F/B

